



Proyecto n° PI-04-31-4428-1999

El proceso de formación y transformación del Derecho Internacional Público

Responsable: **Héctor Faúndez**

Etapas cumplidas / Etapas totales 2/2

Especialidad: Derecho Internacional

Resumen: Con la intención de detectar la aplicación del derecho internacional al ámbito nacional, evalúa la forma cómo aquél es percibido y aplicado por los órganos del Estado, comparando la jurisprudencia de diversos tribunales nacionales e internacionales, y en particular, algunas sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, donde advierte incongruencias en el razonamiento jurídico. Concluye que los derechos del individuo derivados directamente del Derecho Internacional e invocados ante los tribunales nacionales, deben responder a las normas del Derecho Internacional, en el entendido que pueden provocar controversias en su carácter vinculante con el Estado y su soberanía.

Productos

Publicaciones

Capítulos en libro:

1. H. Faúndez L., “La sentencia 1942. Un monumento al disparate”, en A. Arteaga S., C.M. Ayala C., R.J. Chavero G. y H. Faúndez. L. (eds), *Sentencia 1942 vs. libertad de expresión*, Ed. Aequitas, Caracas, 2003. pág. 187-289.
2. H. Faúndez L., “Las condiciones de las restricciones a la libertad de expresión”, en A. Arismendi y J. Caballero O. (compiladores), *El derecho público a comienzos del siglo XXI*, Ed. Civitas Madrid, 2003, tomo III pág. 2597-2664.

Otros

Tesis de Doctorado: Jesus Ollarves, “El iuscogens en el Derecho Internacional contemporáneo”, 2003.

Trabajo de Ascenso a Titular del responsable: “Los límites de la libertad de expresión en el derecho internacional y comparado”, 2001.